



ORIGEN
de las
lucernas
añadido

E61
G21
c.1

000285



1080023658

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

20. 21

1504-216.
1505-11-80-694

✠
O R I G E N
DE LOS INDIOS
DE EL NUEVO MUNDO,
E INDIAS OCCIDENTALES,
AVERIGUADO CON DISCURSO DE OPINIONES
por el Padre Presentado FR. GREGORIO GARCIA,
de la Orden de Predicadores.

TRATIANSE EN ESTE LIBRO VARIAS COSAS, Y PUNTOS
curiosos, tocantes à diversas Ciencias, i Facultades, con que se hace variã
Hìtoria, de mucho gusto para el Ingenio, i Entendimiento de Hombres
agudos, i curiosos.

SEGUNDA IMPRESION.

ENMENDADA, Y AÑADIDA DE ALGUNAS OPINIONES,
ò cosas notables, en maior prueba de lo que contiene, con Tres Tablas muy
puntuales de los Capítulos, de las Materias, y Autores,
que las tratan.

DIRIGIDO
AL ANGELICO DOCT. S.^{TO} TOMAS
DE AQUINO.



CON PRIVILEGIO REAL. ⁵ - 55452

En MADRID: En la Imprenta de FRANCISCO MARTINEZ ABAD. Año de 1729.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Volvador y Tellez



EX
HEMETHE
Epis

125
166

O R I G E N
DE LOS INDIOS
DE EL NUEVO MUNDO,
INDIAS OCCIDENTALES,
CON DISCURSO DE OPINIONES
FR. GREGORIO GARCIA,
de la Orden de Predicadores,
TRATADO EN ESTE LIBRO VARIAS COSAS, Y PUNTOS
de las Ciencias, i las Artes, con que se hace vista
de muchos gustos para el ingenio, i de las cosas de la
naturaleza, i de las artes.

SEGUNDA IMPRESION



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

AL ANGELICO DOCT. S.
DE AQUINO.



Biblioteca Universitaria
Alcala de Henares



EPISTOLA DEDICATORIA A SANTO TOMAS DE AQUINO

de la Orden de Predicadores, Maestro de los Teologos,
i Doctor de la Iglesia Catolica.

UELEN (Doctor Angelico) los que con estudio, i trabajo
se han ocupado en componer algun Libro, darle vn Padri-
no, i Patrono, que lo apadrine, i defienda. Y para esto se
desvelan en buscar Principes, i Grandes de la Tierra, a quien
dedican su Obra, confiados en su favor. Yo (Sagrado Doctor) por esta
vez

vez quise mas valermé de los que valen más con Dios en el Cielo para mi favor, que no de los mui poderosos Principes, i Grandes de la Tierra. Entre los graduados, con Titulo de Grande en el Cielo por Christo Nuestro Señor, vno sois Vos, à quien mui al justo quadra este Titulo de Grande, por la raçon que el mismo Señor dà por S. Mateo *cap. 5.* que es haver obrado lo que como Maestro enseñasteis: el qual Titulo es esmalte del que de Principe, i Grande, segun la carne, i Linage llustre, i Noble os podiadés preciar, pues fuisteis Hijo de Padres Nobles, i Condes de Aquino. A Vos, pues (Principe Soberano) he querido elegir por Patrono, i Padrino de el Libro que he compuesto de el Origen de los Indios, à lo qual me movieron muchas raçones, i ritulos. El primero, por reconocermé tan necesitado de favor para sacarlo à luz, que no bastaba el de la Tierra. El segundo, porque habiendo sido Vos mi Devoto, i Abogado desde el principio de mis estudios, de quien (siendo Yo Secular) hacia cada Dia memoria, i comemoracion, era justo ofrecer este pequeño Don, por prenda, i señal del amor que os tengo, i de lo mucho que os debo. El tercero, porque materia de Letras es mui conveniente se ofrezca, i dedique al que fue Maestro de ellas. El quarto, porque puedo decir, i afirmar con verdad, que soi Planta que vos facasteis del bosque de este Mundo, tan lleno de savandijas ponçoñosas, i la transplantasteis en el Jardin ameno, i deseitoso de los Predicadores, donde tantos, con su vida, i exemplo, predicacion, i doctrina, han dado suavissimo, i dulcissimo fruto para las Almas. Oiendo predicar en vuestro Dia, i Fiesta, vuestra Fama, i Vida, i Obras, senti en mi alma vn toque tan vivo, i vn llamamiento tan presuroso, i eficaz, que respondiendole, me resolví, i determiné de ser Religioso de esta llustre, i Sagrada Orden, i en este mismo Dia pedí el Habito. Y asi fuera grande ingratitud no daros la primicia de mis trabajos, i estudios, i el primero fruto, que ya maduro, i sazonado ha dado esta nueva Planta. Por estas, i otras raçones, i ritulos, me pareció dedicar à Vos esta mi obra, confiado, que teniendo tal Padrino, i Patrono, será bien defendida de los que sin piedad alguna suelen leer, i censurar las tales Obras. De lo qual resultará tanto consuelo para mi, que soi su Autor, que me servirá de premio de los trabajos, i vigiliás, que en componerla he tenido. Y lo que mas importa, i vale es, que tendré esperança firme, que quien fue Patrono, i Abogado de mi Obra, tambien lo será de mi Alma: la qual (Glorioso Doctor) se os encomienda, para que la apadrineis con Dios Nuestro Señor, en cuja presencia estais, i estareis goçando de la Gloria para siempre jamàs.

Vuestro Siervo, i Discipulo indigno
Fr. Gregorio Garcia.

APRO-

APROBACION DE EL DOCT. D. MARCOS.

Henamorado, Cura proprio de la Parroquial de Santa Maria la Mayor de la Abudena.

DE orden de el señor D. Christoval Damasio, Vicario de esta Villa, he leído el Origen de los Indios, que escribió el P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, del Sagrado Orden de Predicadores, con las Notas, o Comentarios que le ilustra, pero sin libertad de suspender su leccion, precisado de su eloquente dulçura, i de su amena fertilidad, como sucedio en ocasion no menos agradabile, à Seneca, admirando en tan corto Volumen, tan rara, i exquisita erudicion, que se esconderá à pocos de los que no imaginan haver mas de lo que ven, siendo adorno estimable de sus Noticias la inteligencia de tratarla, que hace parecer vulgar la que se havrá oido alguna vez; i esta es la primera, en que considero vnido con inimitable destreça lo breve, i lo claro: pues ofreciendose en su contexto tantas, i tan repetidas Disputas, Argumentos, Objeciones, Soluciones, Fundamentos, i Opiniones, que requerian, en dictamen de S. Isidoro Pelusota, largo, è impertinente examen, por repugnar à su naturaleza ser breves, como reconocio Alfonso, el cuidadoso afan del Autor vence con sus cuerdas reflexiones, obices inexcusables, aun en materia, de aquellas en que mas se trabaja en mantener la Opinion, que en defender el fin conseguido, ò la resolucion acertada; porque lleva tan asfuzados sus Discursos en la raçon, que agenos de los errores, parece que las conjeturas se visten del traje de demostraciones para intruir à todos, no solo en lo que se debe inquirir (en que se hallan muchas dificultades, que superar) sino en el Modo, que no es lo mas facil del empeño, i del asumpto. Estos motivos, i el de que otros, incitados de tan sutiles, i doctas fatigas, le imiten, me persuaden à ser vtilissimo à la Republica de las Letras fe repita la Impresion de este Libro con las Adiciones, i ser vno, i otro desvelo mas dignos de alabança, que de censura; pues el mismo Volumen es prueba eficaz de su merito: caso en que S. Juan Christofomo exultó de adulacion los elogios. Así lo siento: *Salvo, &c.* Madrid, à 25. de Março 25. de 1729.

Doct. D. Marcos Henamorado.

En virtud de esta Aprobacion, concedió licencia el señor D. Christoval Damasio, Vicario de esta Villa de Madrid, para la impresion de el Libro, intitulado: *Origen de los Indios, que escribió el P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, del Sagrado Orden de Predicadores, con sus Notas, o Comentarios,* como mas largamente consta de su Original. Dada en Madrid à 14. de Octubre de 1725.

Senec. epist. 46. ad Lucill. Tanta aucto dulçique me est, ut illum (Lorum) sine villa alicuique prestigium, &c. fecit alicuique, &c. materia ludo eligenda et terribis, que capiat ingenium, que excitet, &c.

D. Gregor. Nucleonem de Via sua. Pub. rei latere, nil profus potest.

Cicero. lib. 2. in Catop. C. aliq. latere, que non ipsa videt.

S. Isidor. Pelusot. lib. 3. epist. 37.

Alfonso epist. 28. (de Pline. loquens) solus, et mihi videtur affectus, quod contra rem naturam est brevis, et obscura est, &c. Vnde suscipit dicitur: Ibi Sapientis est vti paucis plurima posse verba bene complecti.

Senec. epist. 13. Suplus Opponione quam re laboramus.

Aristides Rhetor. Orat. 1. Neque enim dum ratione utatur erant, verum erant simul ad rationem omnimittit: hinc prudentissimi, & maxime rationis sompos optime Consti-

Senec. epist. 45. Nam illi quod non inventa, sed querenda nobis reliquenter.

Dionis. Halicarnas. Precepta Aduer. cap. 6. Qui pauciores contentas sunt consuevit horandi, se his contenti sint, qui etiam, sic inuolucant magis, quod & verè, & gratulo certamen repetunt, &c.

D. Ioan. Chrysolom. Homil. 22. ad Corinth. Qui aliquem laudat, nisi prohibitionem afferat, adulat videtur.

000286

AIBAT

¶ 2

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR D. GERONIMO PARDO,
del Consejo Real de Castilla, &c.

EL Libro del Origen de los Indios, que escribió el P. Presentado Fr. Gregorio García, del Sagrado Orden de Predicadores, con sus Notas, & Comentarios, que V. A. es servido de remitirme, he leído con la maior atención, i le hallo tan mejorado en todo, que si fuera menor el debido aplauso, que el Autor ha merecido al publico, pudiera dudarse si era el mismo, pues los singulares adornos de eticogida erudición, de Opiniones nuevas, probanzas, i defensas de las Antiguas, con que buelve à vér la publica luz, le acreditan autorizado, i vniuersal en la materia que trata; pues lo que no pudo saber ciento i veinte años hà, por haverle descubierto despues, lo expresa con tanta claridad, como si se huviera descubierto antes: por lo qual, i no contener cosa alguna contra las Regalias de V. A. i las buenas collumbres, me parece conveniente se le conceda la licencia que pide. Así lo siento: Salvo, &c. Madrid, i Febrero 24. de 1725.

D. Geronimo Pardo.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rei nuestro señor, su Escriuano de Camara, i de Gobierno del Consejo: Certifico, que por Real Cedula de su Magestad (Dios le guarde) su fecha veinte i cinco de Febrero de mil setecientos i veinte i cinco, refrendada por Don Francisco de Castejon, su Secretario del Consejo de la Camara, por lo tocante à Gracia, i Justicia, se concedió Licencia, i Privilegio à Nicolás Rodriguez Franco, Impresor de Libros en esta Corte, para imprimir, reimprimir, i vender, por tiempo de diez años, diferentes Libros, i entre ellos el que se intitula: Origen de los Indios (con las Notas, i Adiciones) cuyo Autor fue el P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, del Orden de Santo Domingo, en su Convento de Bacca, bajo de las calidades, i penas contenidas en la citada Real Cedula, i la de que antes de venderse se traiga al Consejo el impreso con su Original, para que se vea si está hecha conforme à él, i tafe el precio à que se huviese de vender. Y para que conste, doi esta Certificacion. En Madrid à diez i siete de Febrero de mil setecientos i veinte i nueve.

D. Miguel Fernandez Munilla.

T A S A.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rei nuestro señor, i su Escriuano de Camara, i de Gobierno del Consejo: Certifico, que habiendose visto por los Señores de él vn Libro, intitulado: Origen de los Indios, con las Notas, i Adiciones, i las Decadas de Antonio de Herrera, Coronista Maior de su Magestad, de Castilla, i Leon, i de las Indias, escrito el Origen de los Indios por el P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, i las Decadas por dicho Antonio de Herrera, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso, i añadido, tafaron à diez maravedis cada pliego, i el dicho Libro, i Decadas parece tienen quinientos i noventa i quatro pliegos i medio, sin Principios, ni Tablas, que à este respecto importa cinco mil novecientos i quarenta i cinco maravedis, i al dicho precio, i no mas mandaron se venda, i que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el precio à que se ha de vender; i para que conste, doi la presente. En Madrid à veinte i cinco de Febrero de mil setecientos i veinte i nueve.

D. Miguel Fernandez Munilla.

TABLA

TABLA DE LOS CAPITULOS,
i Paragrafos de esta Obra, la qual se divide
en cinco Libros.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. De algunas cosas, que se presuponen para el Origen de los Indios. Pag. 1.	Mundo. 23.
§. I. De el segundo fundamento para esta Obra. 8.	§. II. De lo que sintió Aristoteles de la Isla Española, i del Oceano. 24.
§. II. De el tercero fundamento para esta Obra. 9.	§. III. De lo que profesó Seneca de las Indias. 24.
§. III. Donde se resuelve, por qué via se ha de saber el Origen de los Indios? 9.	§. IV. De lo que escribió Plutarco de el Nuevo Mundo. 26.
CAP. II. De la primer Opinion del Origen de los Indios. 12.	§. V. De lo que dixeron Luciano, i otros de el Nuevo Mundo. 27.
§. I. De la respuesta à la primera Objeccion. 12.	§. VI. De lo que Festo Rufo Avieno afirmó de las Indias. 28.
§. II. De las razones que ai, para que Noè supiese mucho, como Adàm. 13.	§. VII. Como se halla mencion de las Indias en la Sagrada Escritura. 30.
§. III. De la Navegacion, que la Flota de Salomon hacia à Ophir, i que Region es Ophir? 15.	§. VIII. De lo que sintieron Origenes, i S. Gerónimo, acerca del Nuevo Mundo. 31.
§. IV. De la Navegacion à Tharfs, i que Region es? 17.	§. IX. De la Navegacion que cuentan de S. Machutes, à Maclovio, Obispo de Aleta, Inglés, i Discipulo de S. Brandano, que florecian por los Años de 560 de Christo. 32.
§. V. De la explicacion que dà el P. Acosta à Tharfs. 19.	CAP. IV. De la segunda, i tercera Opinion del Origen de los Indios. 34.
§. VI. De Navegaciones muy largas, que refiere Plinio. 20.	§. I. Donde se pone el Parecer del Padre Acosta. 34.
§. VII. De la antigua Navegacion à la India. 21.	§. II. Donde el P. Acosta declara mas su Parecer. 36.
CAP. III. De la segunda objeccion contra esta primera Opinion. 21.	§. III. Donde el P. Acosta concluye su Parecer. 38.
§. I. De lo que sintió Platon del Nuevo	§. IV. Donde se dà mas fuerza à la Opinion del P. Acosta. 39.

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. De la Quarta Opinion, donde se prueba, que los Indios proceden de Cartagineses. 41.	ficios antiguos. 47.
§. I. Donde se pone la Descripción de la Isla Española, i lo que dista de las demás de Barlovento. 42.	§. VI. De el generoso animo que tuvieron los Cartagineses en hacer sumptuosos Edificios. 48.
§. II. De el segundo fundamento, donde se trata de las Pinturas, que usaron los Indios, en lugar de Letras. 43.	§. VII. De la conveniencia de Costumbres de los Cartagineses, i los Indios. 50.
§. III. De el tercero fundamento, donde se refieren Navegaciones largas de Cartagineses. 45.	CAP. II. De la primera duda, que se pone contra esta Opinion. 52.
§. IV. De el quarto fundamento, donde se refieren grandes antiguallas, i ruinas de Edificios, que parecen ser de Cartagineses. 46.	CAP. III. De la segunda objeccion, acerca del vario Trage de los Indios. 53.
§. V. Donde se prosigue la Relacion de los Edificios antiguos. 47.	CAP. IV. De la tercera objeccion, acerca de los Animales, i Aves, que ai en las Indias. 54.
	§. I. De la primera respuesta à la duda de los Animales peregrinos del Perú. 56.
	§. II. De la segunda respuesta, donde se re-

T A B L A.

feren varios Monstruos, que ha havido en el Mundo. 56.
 §. III. De las causas de los Monstruos. 57.
 §. IV. Donde se prosigue la materia de Monstruos. 59.
 §. V. De otras causas que ai para los Monstruos. 60.
 §. VI. De algunos Animales Monstruos. 62.
 §. VII. De una advertencia, i respuesta à una objecion tacita. 64.
 §. VIII. De la tercera solucion, i respuesta à la duda tercera. 64.
 §. IX. De la quarta solucion à la duda tercera. 66.
 §. X. De la ultima respuesta à la tercera duda. 67.
 §. XI. De la primera replica contra la ultima solucion. 67.
 §. Ultimo. De la segunda replica contra la ultima solucion. 68.

LIBRO TERCERO.

CAP. I. De la quinta Opinion, en que se prueba, como los Indios proceden de los Hebreos de los diez Tribus que se perdieron. 79.
 §. I. De otro Viage, que pudieron llevar los diez Tribus para las Indias. 81.
 §. II. Donde se refieren Viages largos, que hicieron algunos por Tierra. 81.
 §. III. De la respuesta al segundo miembro de la dificultad. 83.
 CAP. II. De el segundo fundamento de la Quinta Opinion, en que se refieren algunas cosas de los Hebreos, semejantes à las de los Indios. 84.
 §. I. Como los Indios parecen à los Judios en ser medrosos, i tímidos. 86.
 §. II. De Indios, que parecen en algo à los Judios. 88.
 §. III. De la incredulidad de los Judios, i de los Indios. 87.
 §. IV. De la ingratitud de los Judios, i Indios. 88.
 §. V. De la poca caridad de los Judios, i Indios con los pobres, i enfermos. 89.
 §. VI. De la Idolatria de los Judios, i Indios. 91.
 §. Ultimo. De el Vestido de los Indios, semejante al de los Judios. 92.
 CAP. III. Como parecen los Indios à los Hebreos en muchas Costumbres. 93.
 §. I. Donde se prosiguen las Costumbres de Indios, i de Hebreos. 94.
 §. II. Como era la costumbre de los Judios, i los Indios enterrarse en Montes. 95.
 §. III. De otras cosas, que refiere la Sagrada Escritura de los Hebreos, semejantes à las

CAP. V. De la quarta objecion contra la quarta Opinion, donde se discute à la razon, i causa por que los Indios no tienen barbas. 68.
 §. I. De la primera replica, que se pone contra la solucion precedente. 66.
 §. II. De la segunda replica contra la solucion principal. 71.
 §. III. De otra respuesta muy diferente, que se dà à la quarta objecion. 72.
 §. IV. Donde se responde à una objecion tacita, i se prueba como la Tierra que ai debajo de la Terrida Zona es muy bueneda. 73.
 §. V. De Lagunas muy grandes, que ai debajo de la Terrida Zona. 74.
 §. VI. Donde se prosigue la causa, i razon, por que los Indios que viven debajo de la Terrida, son frios, i buenedos. 76.
 §. Ultimo. De la tercera respuesta, que se dà à la quarta objecion. 77.

que hicieron los Indios. 96.
 §. IV. Como los Judios, i los Indios hicieron sacrificio de Niños. 97.
 §. V. De un Viage que hicieron los Indios Mexicanos, semejante al del Pueblo Israelitico. 99.
 CAP. IV. De la primera duda, que se pone contra la quinta Opinion. 100.
 §. I. Donde se responde à la primera objecion. 101.
 §. II. De la segunda respuesta à la primera objecion. 102.
 §. III. De una replica, que se pone contra la segunda solucion. 103.
 §. IV. De la tercera respuesta à la primera objecion. 105.
 §. V. De la ultima solucion à la primera objecion. 105.
 CAP. V. De la segunda objecion contra la quinta Opinion, donde se trata de la invencion de las Letras. 106.
 CAP. VI. De la tercera objecion, donde se refieren Ritos, i Ceremonias, semejantes à las de los Hebreos. 108.
 §. I. De algunas Leyes, que guardaban los Indios, semejantes à las de los Hebreos. 109.
 §. II. Donde se prosiguen las Leyes de los Hebreos. 110.
 §. III. De otras Leyes del Levitico, que guardaron los Indios. 111.
 §. IV. Donde se concluyen las Leyes del Levitico, i Deuteronomio, que guardaban los Judios. 112.
 §. V. Como los Indios guardaron los Preceptos del Decalogo. 113.
 §. Ultimo. Donde se prosiguen las Leyes de

T A B L A.

el Decalogo, que guardaron los Indios. 114.
 CAP. VII. De la quarta objecion contra la quinta Opinion, donde se trata de la Lengua Hebrea. 117.
 §. I. Como la Lengua Hebrea està ià muy corrompida. 117.
 §. II. De algunos Vocablos, que se hallan en las Indias. 119.
 §. III. De algunos Preceptos, i congruencias de la Lengua Hebrea, que se hallan en la de los

Indios. 112.
 CAP. VIII. En que se responde à lo que dice el P. Acofta contra esta Opinion. 123.
 §. I. Donde se prosigue la respuesta al Padre Acofta. 124.
 §. II. De la autoridad del Quarto Libro de Estras. 125.
 §. III. En que se concluye la respuesta à lo que dice el Padre Acofta contra esta Opinion. 127.

LIBRO QUARTO.

CAP. I. De la Sexta Opinion, en que se prueba, como los Indios proceden del Linage de Opbir, Hijo de Jectan. 129.
 §. I. De otros fundamentos de esta Opinion. 130.
 CAP. II. De la primera duda contra esta Opinion. 131.
 CAP. III. De la segunda duda contra esta Opinion. 133.
 CAP. IV. De la tercera duda, contra lo que se dijo en la respuesta de la duda precedente. 134.
 CAP. V. De la quarta duda contra esta Opinion. 130.
 CAP. VI. De lo que dice el P. Pineda contra esta Opinion. 130.
 §. I. Donde se responde à lo que escribió el P. Pineda contra esta Opinion. 137.
 §. II. Donde se prosigue la respuesta al Padre Pineda. 139.
 §. III. Como se halla el Nombre Perù en la Sagrada Escritura? 140.
 CAP. VII. De la quinta duda contra esta Opinion. 141.
 CAP. VIII. De la septima Opinion, donde se prueba, que los Indios proceden de la Gente que havia en la Isla Atlantica. 141.
 §. I. De el segundo fundamento. 142.
 §. II. De el tercero fundamento de esta Opinion. 143.
 CAP. IX. De algunas dudas, i objeciones, que contra esto escribió el P. Acofta. 144.
 §. I. Como no es fabula lo que dice Platon, que Clito, Muger de Neptuno, parió cinco veces, Gemelos. 146.
 §. II. Como podría no ser fabula lo que dice Platon, que Neptuno sacó de un Collado tres redondos de Mar, i dos de Tierra, ni lo que dice del Templo. 148.
 §. III. Donde se prueba ser Historia verdadera lo que dice Platon de la Isla Atlantica. 149.
 §. IV. De la autoridad de Platon. 149.
 CAP. X. De la segunda objecion contra esta Opinion. 150.
 §. I. De la inmensidad del Mar Oceano. 151.
 CAP. XI. Donde se refieren los Diluvios no-

tables, que ha havido en el Mundo, i es tercera objecion. 152.
 CAP. XII. De muchos Terremotos, que ha havido en el Mundo. 154.
 CAP. XIII. De la quarta objecion contra esta Opinion. 157.
 CAP. XIV. De la quinta, i sexta duda contra esta Opinion. 158.
 CAP. XV. De la septima, i octava dudas contra esta Opinion. 158.
 CAP. XVI. De la ultima duda contra esta Opinion. 160.
 CAP. XVII. De la octava Opinion, donde se prueba, como la Gente Indiana procede de la que fue de Europa, i de Africa al Nuevo Mundo. 163.
 CAP. XVIII. Como las Islas de Barlovento fueron pobladas de Gente Española en tiempo de Hespero, Rei de España. 165.
 §. I. Adonde se prosigue el discurso de Nombres, que dieron los Reyes de España à Ciudades, i Provincias. 166.
 §. II. Como las Islas Hesperides se llamaron así del Rei Hespero. 168.
 §. III. Como las Islas Hesperides son las que llaman de Barlovento. 170.
 CAP. XIX. Como las Indias se poblaron en tiempo que los Romanos eran Señores de España. 173.
 §. I. De otros Vocablos Latinos, i congruencias Latinas, que se hallan en las Lenguas de las Indias. 176.
 §. II. De algunas cosas, i costumbres de Romanos, que se hallan en los Indios. 177.
 §. III. De Monasterios de Doncellas, que tenían los Indios del Perù, como el de las Vestales en Roma. 180.
 §. IV. De los Monasterios de Doncellas, que tenían los de Nueva-España. 181.
 §. V. De el Templo del Sol, que havia en el Curco, como el que llamaban en Roma Pantheon. 182.
 §. VI. De Caminos que hicieron los Romanos en España. 183.
 §. VII. De otros Caminos que hicieron en España los Romanos. 185.

T A B L A.

§. VIII. De Caminos, i Calçadas, que hicieron los Indios en el Perú, semejantes à los de los Romanos en España. 186.

CAP. XX. Como sus Gente de España à poblar las Indias, quando id se hablaba la Lengua Castellana. 187.

CAP. XXI. De la novena Opinion, donde se prueba, que los Indios proceden de Griegos. 189.

§. De el segundo, i tercero fundamento de esta Opinion. 190.

CAP. XXII. De la decima Opinion, donde se prueba, que los Indios proceden de Fenicianos. 192.

§. I. Que los Fenicios usaron de Figuras anti-guamente, antes que de Letras, como los Indios de Nueva-España. 196.

§. II. Aunque fuesen Letras las que usaron los Fenicios, pudo proceder à ellas la invencion de las Figuras, i mantener despues vuas, i otras. 198.

§. III. Infierese, que los Fenicios usaron Figuras, i Letras, i se trata de la Poblacion de Canaan, i quando salieron los Fenicios à Occidente, i Cadmo à Grecia. 230.

§. IV. Quando salieron los primeros Fenicios de su Patria con Hercules Tyrio, i llegaron à Africa, i España, sus Guerras con Anteon, i Poblaciones. 210.

§. V. La antigüedad de los Fenicios de Africa se prueba de las fundaciones de Urica, i Cartago, i si su Lengua, i Letras fueron Hebreas? i si antes, ó al mismo tiempo inventaron, i usaron Figuras? 218.

§. VI. Si los Fenicios trajeron à España Figuras distintas de los Geroglificos: de sus Letras, i de las Españolas Antiguas, i de otras Naciones, i quales pudieron llevar à Indias los Fenicios? 223.

§. VII. Infierese, que los Fenicios poblaron las Indias, acreditandolo con la conformidad de la Idolatria, Lengua, i Costumbres de ambas Naciones. 222.

CAP. XXIII. De la undecima Opinion, donde se prueba, que los Indios proceden de Chinos, i de Tartaros. 239.

CAP. XXIV. De otras Opiniones del Origen de los Indios; i se propone la mas congruente, acerca de los primeros Pobladores de las dilatadas Regiones de las Indias. 248.

§. I. De los Egypcios, i como fueron à poblar las Indias? 248.

§. II. De los Africanos, i facilidad con que pudieron pasar à Indias. 254.

§. III. De los Descendientes de Isachar; i si los Indios proceden de ellos? 256.

§. IV. De los Etiopes, i su Poblacion en Lucatán, i otras partes de Indias. 257.

§. V. De los Franceses, i quando fueron à poblar las Indias? 259.

§. VI. De los Cambros, ò Ingleses, i de los Irlandeses; i si pasaron à poblar las Indias del Norte? 260.

§. VII. De los Curlandeses, i si poblaron las Indias? 262.

§. VIII. De los Treyanos, i su Navegacion à Indias. 263.

§. IX. De los Noruegos, i Dinamarqueses; i quando poblaron las Indias; por donac? 265.

§. X. De los Frisios; i si poblaron à Chile, ò otras Partes de Indias? 272.

§. XI. De los Scythas, i otras Naciones, derivadas de ellas, que fueron à poblar las Indias Occidentales por el Norte, i Oriente. 273.

§. XII. De las ocasiones en que los Hunos, ò Scythas pudieron pasar por Oriente à las Indias Occidentales. 289.

§. XIII. De las Objeciones contra esta Opinion. 303.

§. XIV. Satisfase à las Objeciones precedentes. 306.

§. XV. Manifestase, que las Indias fueron pobladas, poco mas tarde, que las demás Tierras del Orbe. 308.

CAP. XXV. De la ultima Opinion, ò de el Autor declara su Parecer, i Sentencia, acerca del Origen de los Indios. 314.

LIBRO V. Y ULTIMO.

CAP. I. De lo que cuentan los Indios de su Origen. 317.

CAP. II. De el Origen de los Indios de la Española. 318.

CAP. III. De lo que cuentan los Indios de Nueva-España de su Origen. 320.

§. I. Como vinieron à Nueva-España los Navatlacas. 321.

§. II. Como los seis Linages Navatlacas poblaron la Tierra de Mexico. 322.

§. III. De la salida de los Mexicanos, Camino, i Poblacion de Mechoacán. 235.

CAP. IV. Del Origen de los Indios Mixtecos. 327.

CAP. V. De el Origen de los Indios Chapanecas, que son los que habitan la Provincia de Chiapa. 329.

CAP. VI. De otro Origen de los Indios de Nueva-España, i de los Apalaches. 329.

CAP. VII. De el Origen de los Indios del Perú. 330.

CAP. VIII. De otro Origen de los Indios Peruanos. 333.

CAP. ULTIMO. De el Origen de los Indios Collas. 335.

Autores,

Autores, que en el discurso de esta Obra se alegan, i citan: los de la primera Impresion llevan esta señal. *

A Barbincl.

A Abydeno.

Abraham Ben-Ezra.

Abraham Milio.

* Abraham Ortelio.

Abraham Zacuth.

Acacio.

Academia Española.

Achilles Tacio.

Adam de Brema.

Adame y Arriaga.

Adelphio.

Adolpho de Glauburg.

Adriano Junio.

Adrian Paulo.

Agatarchides.

Agatoteles.

Agellio.

Agésilao.

Agulir.

Ahausero Frisichio.

Afflicés.

Aimon Craveta.

Alamos.

Alano Copo.

Albergendi.

* S. Alberto Magno.

Alberto Kipero.

Alberto Krantzio.

Alberto de Saxonia.

Albucaçin.

Aliciato.

Alderete.

Aldrovando.

Alduvario.

Alegambe.

Aleman Rhinucino.

Alexandro Polyttor.

* Alexander ab Alexandro.

Alexandro Bodio.

Alexandro Donato.

Alexandro Gaguino.

Alexandro Giraldino.

Alexandro Sardo.

* Alexio de Vanegas.

Aikaznitio.

* Rei D. Alfonso el Sabio.

Alonso Salmeron.

Alonso de Santa Cruz.

D. Alfonso Nuñez de Castro.

Alonso de Requena.

Alonso Sanchez.

D. Alfonso Tostado.

* Alfonso de la Vera-Cruz.

Alphagrano.

Alitedio.

Alvar Nuñez Cabeça de Vaca.

Alvarez Pegas.

Alydemo.

Amato Centeno.

* Amaro Lusitano.

Amaya.

* S. Ambrosio.

Ambrosio.

Ambrosio Calepino.

Ambrosio de Morales.

Ambrosio Nolano.

Ambrosio Parco.

Americo Vespucio.

* Amieno Poeta.

Amiano Marcelino.

Amonio.

Anales Tilenses.

Anano.

Anastasio Bibliotecario.

Anastasio Niceno.

* Anastasio Sinaita.

Anaxagoras.

Anaximandro.

Andocides.

Andrés Althamero.

Andrés Andrefon.

Andrés Bacio.

Andrés Bureo.

Andrés Cretense.

Andrés Escoto.

Andrés Gail.

Andrés Knichen.

Andrés Lorenço.

Andrés Lucas.

Andrés Palladio.

Andrés Papiro.

Andrés de Oviedo.

Andrés Resende.

Andrés Schefnero.

Andrés Thevet.

Angelo Roca.

S. Anselmo.

Anselmo Boot.

* Anselmo Laudinense.

Antiphanes.

* S. Antonino.

Antonino Pio.

Antonino Thesauro.

Antonino Augustin.

Antonio Calderon.

Antonio Clario.

Antonio Cervera.

Antonio Cisalpino.

Antonio Diogenes.

Antonio Galban.

Antonio Giraldino.

Antonio Goselino.

Antonio Guiberto.

Antonio de Heredia.

Antonio de Herrera.

Antonio de Iepes.

* Antonio de Lebrija.

Antonio Perez.

Antonio Perez Sigler.

Antonio Pigafeta.

Antonio Ponce de Santa Cruz.

Antonio Queta.

Antonio Rodulfo Cevalerio.

Antonio San Román.

Anales Tilenses.

Anacio Pefio.

* Apiano Alexandrino.

Apolorodo.

Apolonio.

Apuleyo.

Archemac.

Archio.

Argensola.

Argote de Molina.

Aristarco.

Aristides.

* Aristoteles.

Arngrimo Jonns.

Arnaldo Drakeemborck.

Arnaldo Porta.

Arnaldo Sorbino.

* Arnobio.

Arriaga.

* Arriano.

Artapano.

Artemidoro.

R. Ariaris.

Affoncvile.

S. Athanasio.

Athanasio Inca.

Atheneo.

Avenidaño (Nuñez).

Avenidaño (Velazquez).

Averroes.

Augerio Gisenio.

* S. Augustin.

Augustin Barbosa.

* Augustin de Carate.

* Augustin Davila.

Augustin Fontana.

* Augustin Justiniano.

Augustin Redingo.

* Avicena.

Avieno.

* Aulo Geio.

Aulo Posthumio.

Aurelio Prudencio.

Autor de la Historia Magica.

Autor de las Maravillas de la Sagrada Escritura.

Autor de la antigua, i buena pronunciacion del Latin.

Autor Griego, de la Noticia del Imperio.

Autor de la China, i la India.

Aufonio.

P. Avril.

B

Babia.

Bacon.

Bahuino.

Baldo.

Ballester.

P. Baltasar Tellez.

Baltasar de Vias.

Baptista Carrafa.

Barbay.

Barcláio.

Bardi.

Barleo.

* Baronio.

Barradas.

Barrós.

Barrolo.

Bartolocio.

* Bartolomé Alcaçari.

* Bartolomé Anglico.

* Bartolomé de las Casas.

Bartolomé del Castillo.

Bartolomé Espina.

Bartolomé de Fuenfaldida.

Bartolomé Heurl.
Bartolomé Marliano.
Bartolomé Reufnero.
Bartolo.
S. Basilio.
Basilio Ponce de Leon
Bafnage.
Baudier.
Baudrand.
R. Bechay.
* Beda.
Beierlinck.
Belarmino.
Belono.
Bengon.
Bender.
Benito Arias Montano.
* Benito Pereyra.
Benjamin de Tudela.
Bercorio.
Bernal Diaz del Castillo.
Bernardo Cyll.
Fr. Bernardo Monfaucón
Bernardo Paludano.
Berneggero.
Beroaldo.
* Berofo.
Besarion.
Befoldo.
Betancur.
Beuter.
Biblia Regia. Polyglota,
i las Versiones de los
Setenta, la Syra, Chal-
dea, y Arabe.
Bibliotheca Vniuersal.
Bifciola.
Bizaro.
Blondelo.
Blondo.
Bobadilla.
Bocharto.
* Bocio.
Boderiano Guido.
Bodino.
Boecero.
Bonfino.
Borclo.
Bouuet.
Botero.
Braunio.
Briet.
Brisonio.
Brunemano.
Bry.
Bucclino.
Budeo.
Buena Ventura.
Buena Ventura Cornelio
Bertramo.

Buena Ventura Hefurnio.
Buena Ventura Vuleanio.
Bulengero.
Bunon.
Busbechio.
Buxtorffo, Padre, i Hijo.
C
Cabalino.
Cabedo.
Cabello de Balboa.
Cabreros de Avendaño.
Chafarel.
* Caictano.
Calancha.
Calagnino.
Calcideo.
Calmet.
Cambdeno.
Camilo Leonardo.
Campegio Vitringa.
Cantimpratenfe.
Çapata.
* Capilla.
Camerario (Joachin).
Camerario.
Camertes.
Camón.
* M. Cano, Obifpo de
Canarias.
Capitolino.
Caramuel.
Cardano.
Cardenas.
Cardoso.
Carifto.
D. Carlos, Principe de
Vianna.
Carlos Cluffio.
Carlos Joseph Imbo-
nato.
Carlos de Napoles.
Carlos Petra.
Carlos de Siguença i
Gongota.
Carrança.
Carrasco.
Cartas edificativas.
Cafaneo.
Cafaubono.
Cafodoro.
Cafaldo.
Caftejon.
Caftillo Sotomaior.
Cafiro.
Buena Ventura.
Buena Ventura Cornelio
Bertramo.
Catulo.

Cavé.
Caulino.
Cecho Dafcoli.
Cedreno.
Cehil Suttun.
Cefalo.
Cefalo Gergithio.
Celario.
Celio Panonio.
* Celio Rhodiginio.
* Celio Segundo Curio.
Ceuforino.
Cerde.
Chacon.
Charax.
Charleton.
* Chaldo Parafrafe.
Cherimon.
Cherilo.
Chiocco.
Choiſſi.
Chriſpo.
Chriſtococas.
Chriſtino.
Chriſtiano Adricomio.
P. Chriſtoval de Acuña.
Chriſtoval de Caſtro.
Chriſtoval Colero.
Chriſtoval Encelío.
* Chriſtoval de Fon-
ſeca.
Chriſtoval Furero.
Chriſtoval Richer.
Chriſtoval Scheiblero.
Chronica Danica.
Chronica de Inglaterra.
Chronica de Groenlan-
dia.
Chronica Albaidenſe, ò
Emilianenſe.
Chronicon Alexandri-
num.
Chronicon Iriſenſe.
* Ciceron.
Clapmar.
Claudio.
Claudio Chriſteval.
Claudio Deodato.
Claudio Dureto.
Claudio Joſeo.
Claudio Liſandro.
Claudio Verdier.
* S. Clemente Romano.
* S. Clemente Alexan-
drino.
Cleomedes.
Cleon Magnifico.
Cleopatra.
Cluverio.
Codigo de Juſtiniano.

Cogolludo.
Collección de Magios.
Columela.
Comentarios M. Ss. del
Dante.
Comentario Imperfecto
ſobre S. Juan.
Cometfor.
Compendio, i Descrip-
cion de las Indias.
Complutentes Carmelit.
Concilio Calcedonenſe.
Concilio Iiberitano.
* Concilio de Lima II.
* Concilio Niceno.
Conimbricentes.
Conon.
* Conrado Geſnero.
Cordova.
Coringo.
Coripo.
Cornelio Agripa.
Cornelio Gallo.
* Cornelio Janſenio.
Cornelio à Lapide.
Cornelio Nepote.
* Cornelio Tacito.
El Coſri.
Cothmano.
Covarrubias i Leiva.
Covarrubias i Orozco.
* Crantes Platonico.
Craveta.
Crenio.
Crefcencio.
Cuaiuco.
S. Cypriano.
Cypriano Regnetero.
S. Cyriilo Alexandrino.
D
Damaſo.
S. Damaſo.
Damian Andrés Velero.
Damian de Goes.
Damiir.
Daniel de Benſin.
David Hoogſtratem.
R. David Kinchi.
David Povvelo.
Dauſqueio.
Demetrio Phalereo.
Democrito.
Dempſetero.
Diago.
Diego de Aduarte.
Diego de Alcobaca.
Diego Deſcals i Salcedo.
Diego

Diego Escolano.
Diego Fernandez Palen-
tino.
Diego Melian.
Diego Payva.
Diego Perez de Meta.
Diego Ramirez Dava-
los.
Diego Ramirez Pagan.
Dietterico.
Dieterico.
Digefto.
Dinkfon.
* Diodoro Siculo.
Diodoro Tarienſe.
* Dion.
Dion Caſio.
Dion Chriſoſtomo.
Dionifio Alexandrino.
* S. Dionifio Areopagita
Dionifio Cartufiano.
Dionifio Hallcarnaſeo.
Dionifio Lambino.
Dionifio Petavio.
Dionifio Volfio.
Dioſcorides.
Diotimo.
Ditmaro Blefkenio.
* Fr. Domingo Bañes.
* Domingo Mario Ni-
gro.
Domingo Montefiano.
Dornavio.
S. Doroteo.
Draudio.
Dulcidio, ò Chronicon
Albaidenſe.
Duarte Bererood.
Duarte Nuñez de Leon.
Dupin.
E
Edmundo Caſtillo.
Edou Nihufio.
* Eduardo.
S. Efrén.
Eginarho.
Eindio.
Eldad Danio, ò Danſta.
Elementos de la Lengua
Tartara.
Eliano.
Elias Karaita.
Elias Levita.
Elias Pufcheio.
Elietzer Pirck.
Etimenhofio.
Encas Silyio, ò Pio II.

Enio.
Enodio.
Engelharto.
D. Enrique, Marques
de Villena.
Enrique Enriquez. V.
Henrico.
Ephoro.
S. Epiphinio.
Erato Eitello.
Erafmo Francico.
Erafmo Rotterodamo.
Eraftothenes.
Ericio Puteano.
Elias Dahibornio.
Eſcolañtes de Ariſto-
phanes.
Ecoliañtes de Pindaro.
* Eidras.
Elpejo, ò Synopſis de la
Hitoria de Eſpaña.
Eſtaico Papinio.
Eſtevan Figuet.
Eſtevan de Salazar.
Eſtevan Zamofkio.
* Eſteuco.
* Eſtrabon.
* Eſtrabon Monacho.
Eſtico Geogr.
Etimologo.
Evagrio.
* Eucherio.
Eudoxo Gnidio.
Everardo.
Eugenio.
Eugubino.
Euhemero.
Eumachio.
Eunapio.
* Eupolemo.
Euripides.
* Eufebio Ceſarienſe.
Eufebio Renadout.
Euthathio.
* Euthimio.
Eutropio.
F
Fabiano.
Fabro.
Fanio.
Farinacio.
Farnabio.
Federico Lumnio.
Federico Martens.
Federico Pruckmanio.
Federico Senis.
Federico Taliobrogio.

Federico Taubmano.
Faldio.
Felipe Andrés Oldem-
burg.
Felipe Bigantino.
Felipe Ferrari.
Felipe Priorio, ò Eufebio Romano.
Felipe Señara.
* Fenicella.
Fermín de Rada.
Fernando de Alarcon.
D. Fernando Cortés.
Fernan Nuñez Comen-
dador.
Fernan Mendez Pinto.
Fernan Mexia.
Ferrerar.
Figueroa.
Filiſco.
Firmilianio.
Flavio Gualtero.
Flavio Vopifco.
Floco Lucio.
Florian Docampo.
Focio.
Follerio.
Fonſeca.
Fontanini.
Foreſto.
Fournier.
Fr. Francico Monacho.
Francico Alvarez, Pref-
bytero.
D. Francico Antonio
Fuentes.
Francico Beraldo.
Francico Charon.
Francico Drack.
* Francico Forero.
Francico Georgio Ve-
neto.
Francico Hebelino.
Francico Hernandez.
Francico Irenico.
* Francico Lopez de
Gomara.
Francico de Magiſtris.
Francico Nuñez de
Velasco.
Francico Perez.
Francico Ribera, Je-
ſuita.
Francico Silyio.
Francico Tauſta.
* Francico de Toledo.
Jeſuita.

Francico Vatablo.
Francico Vigerio.
Francico de Ulloa.
Fraſo.
Freitas.
Freflen.
Fromondo.
Frontino.
Fulgofio.
Fulvio Paciano.
Fulvio Urſino.
G
Gabinio.
Gaboto.
D. Gabriel Alvarez Pe-
llicer.
Gabriel Alvarez de Ve-
laſco.
Gabriel Pareja.
Gabriel Sinaita.
* Galeno.
Galeoto Marcio.
Galganeto.
* Galeſino.
Galileo.
Gallé.
Gandara.
Garbino.
Garcia.
Garcillaſo de la Vega.
D. Garcia de Padilla.
Garibay.
Gafelendo.
Fr. Gaſpar de San Au-
guſtin.
Gaſpar de Baſca.
* Gaſpar Barreyros.
Gaſpar Barcio.
Gaſpar Bartolino.
Gaſpar Ens.
* Gaſpar Lopez, Cana-
rio.
Gaſpar Sanchez.
* Gatinaia.
Gavilanes.
Gelenio.
Gemara Babilonica.
Gemeli.
Gemuſeo.
* Genebrardo.
Gentiano Herveto.
Gerardo Juan Vofio.
* Gerardo Mercator.
* S. Geronimo.
Geronimo Egpicio.
Geronimo Antonio de
Cianca.
Gero-